



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 20-09-22
realizada por FERNANDO GARCÍA JIMÉNEZ

Objeto del contrato:

Acuerdo Marco para la prestación de los servicios de grabación, retransmisión y producción de vídeo para la Universidad de Sevilla (actos, jornadas, conferencias, graduaciones, espectáculos, exposiciones, competiciones deportivas, reportajes, vídeo promocional, documental o didáctico) organizado por cualquier unidad de la Universidad (centros, departamentos, servicios, unidades, órganos u asociaciones universitarias).

Valor estimado del contrato:
604000 €

Teniendo en cuenta los motivos expuestos en la memoria sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Fiscalización previa de la Intervención
- Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
- Justificación de la elección del procedimiento

Sevilla a, de / / 2022
El Rector (por delegación),
(Vicerrector, Director General o Gerente)

Código Seguro De Verificación	e9u2IhZcY6Msbpp61ONoGg==	Fecha	20/09/2022
Firmado Por	MARIA DEL MAR GARCIA GORDILLO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/e9u2IhZcY6Msbpp61ONoGg==		

